

REGIÓN

Leyes Telecom sí amenazan acceso libre a internet: investigador

Para Raúl Trejo Delarbre, la propuesta en materia de telecomunicaciones del senador Javier Lozano no difiere de la presentada por el Ejecutivo, es contradictoria y confusa

0 Ir a comentarios 0 Like 3 Compartir 3 8+1 0

Más de Región

Over 98% of California's Population Growth is From Immigration

Lanzan comercial anti-inmigrante en California



Se ahoga marino en práctica naval en Ensenada



Farmacias-consultorios hacen 'su agosto' con medicamentos controlados

Tren decapita a indigente en Tijuana



(Especial)

BRENDA RUIZ 24/04/2014 12:44 PM

Tijuana • Las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones sí amenazan el libre acceso a internet de los mexicanos, aseguró el investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Raúl Trejo Delarbre.

Consideró que no hay claridad en la iniciativa propuesta por el senador Javier Lozano, y aseguró que el bloqueo a contenidos de internet se mantiene, ya que sólo cambia de un párrafo a otro en el artículo 145.

"Que dice que los proveedores de servicio de internet podrán bloquear el acceso a determinados contenidos, aplicaciones o servicios a petición expresa del usuario, o cuando medie orden de autoridad competente. Y aquí se abre una gran cantidad de dudas: ¿Qué usuarios pueden pedir el bloqueo de contenidos? ¿Cuál es la autoridad competente para solicitar el bloqueo de contenidos? Se encontraba tal cual en otro párrafo del mismo 145, se encontraba en el inciso tercero y lo que hace el ejercicio que hizo el senador Javier Lozano es cambiarlo de párrafo", explicó.

En el caso de contenidos que hacen apologías a grupos criminales, o que son utilizados por éstos para operar, el especialista en telecomunicaciones consideró que sí debe regularse la posibilidad de bloquearse o bajarse el contenido, pero a través de un juez y no sólo de una autoridad, con el fin de evitar abusos.

"Yo creo que es muy importante que el uso de la telefonía, por ejemplo, incluso de internet, para que pueda ser una vía para encontrar delincuentes, para impedir que las bandas de delincuencia organizada se anuncien, o proclamen sus presuntos éxitos en las redes sociales. Basta con que se establezca que estos bloqueos y estas intersecciones, la localización de personas, a través de celulares, ocurren a partir de la decisión de un juez y no de cualquier funcionario y no de cualquier agente policiaco que puede cometer abusos si se les abre este margen de discrecionalidad. Está repleto de contradicciones este proyecto de dictamen", dijo.

Comentó que como ocurre en otros países, es necesario reivindicar al Poder Judicial para que sea éste el que determine cuándo el Estado puede invadir la privacidad de un individuo.

0 Like 3 Compartir 3 8+1 0

TE PUEDE INTERESAR...



Premian a niña que sobrevivió a 27 puñaladas



Registan más robos y asalto carretera México-Laredo



Autodefensas tomarán Artega y Tumbiscatio: 'Papá Pitufu'



Gobierno y PRI, ahora 'paladines' de internet

recomendado por

COMENTARIOS (0)

Ordenar por puntos Ordenar por fecha

Publicar un comentario nuevo

Iniciar sesión

Text input field for comments.

Publicar

MILENIO Premium LA NUEVA FORMA DE EXPLORAR MILENIO CON MÚLTIPLES BENEFICIOS. DESCÚBRELA

AL MINUTO BAJA CALIFORNIA 14:29 No debe darse una reelección del PAN 13:57 Toma protesta mesa directiva CDT 2014

EN LAS REDES Facebook Feed Twitter Feed Milenio Feed MILENIO Me gusta 266 153

DESCUBRE MILENIO Premium VER TUTORIAL